El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

Núm. 3.156/2012

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2012, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, formado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento y el de la Empresa Municipal "Monturque Suelo y Vivienda, S.L.", junto con las Bases de Ejecución y la Plantilla Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto

Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente completo durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que los interesados puedan examinar-lo y presenten ante el Pleno de la Corporación las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Monturque, 27 de abril de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. M.ª Teresa Romero Pérez.